Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Agricultura para el desarrollo

PARAGUAY BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACION Nº 99 /11

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID Nº 222.802

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 08:30 hs. del 28 de octubre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG y el **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** Encargado de Adquisiciones del Programa CP1800/OC-PR, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – ID Nº 222.802",** bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Publica de Apoyos Agropecuarios – CP1800/OC-PR.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 05 de octubre del corriente, presentándose a la misma, las firmas: AUTOMOTIVE S.A.I.E.; MULTISERVIS SANTA MARGARITA; MECANICA LAMAVE; TALLER PAREDES S.R.L. y SERVICIOS R.E.-

2.5. Verificación ***IN SITU*** de las Instalaciones de las firmas oferentes, realizada en fecha de 21 de octubre del corriente.-

2.6. Se ha solicitado documentos no sustanciales al momento de la Evaluación, con el objeto de aclarar informaciones referentes a las ofertas presentadas por las empresas mencionadas líneas arriba.-

Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 Email: uocdincap@mag.gov.py

2.7. Con relación a la oferta de TALLER PAREDES S.R.L., se ha verificado un error aritmético por el cual se procedió a comunicar a la empresa y a la vez su corrección conforme la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas.-

3. CRITERIOS DE EVALUACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES		
	AUTOMOTIVE S.A.I.C.	MULTISERVIS SANTA MARGARITA	MECANICA LAMAVE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **(Anexo 2). (*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el **(Anexo 3).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio); (*)	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA
h) Documentos que acredite que posee una cuenta corriente bancaria habilitada en un banco de plaza	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4); (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo 5);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza la no violación de los derechos de los menores (Anexo 6);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Certificado de Cumplimiento Tributario;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
m) Currículo del Jefe de Taller. Deberá acreditar una experiencia mínima de 5 (cinco) años, conforme al (Anexo 7);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Listado de profesionales técnicos mecánicos que dispone. Se exige que el Oferente cuente con por lo menos 2 (dos) profesionales mecánicos en su plantel, sin contar con el Jefe del Taller.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES	
	TALLER PAREDES S.R.L.	SERVICIOS R.E.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **(Anexo 2). (*)**	CUMPLE	CUMPLE
b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el **(Anexo 3).**	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	NO APLICA

Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 Email: uocdincap@mag.gov.py

g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio); (*)	CUMPLE	NO APLICA
h)	Documentos que acredite que posee una cuenta corriente bancaria habilitada en un banco de plaza	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4); (*)	CUMPLE	CUMPLE
j)	Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo 5);	CUMPLE	CUMPLE
k)	Declaración Jurada por la cual se garantiza la no violación de los derechos de los menores (Anexo 6);	CUMPLE	CUMPLE
l)	Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE	PRESENTA SIPE
m)	Currículo del Jefe de Taller. Deberá acreditar una experiencia mínima de 5 (cinco) años, conforme al (Anexo 7);	CUMPLE	CUMPLE
n)	Listado de profesionales técnicos mecánicos que dispone. Se exige que el Oferente cuente con por lo menos 2 (dos) profesionales mecánicos en su plantel, sin contar con el Jefe del Taller.-	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **d), e), f). g), h) i) y j),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, la evaluación y la adjudicación de las empresas.

3.2. CRITERIOS ECONOMICOS. - Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN.

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas las ofertas de las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E.; MULTISERVIS SANTA MARGARITA; MECANICA LAMAVE; TALLER PAREDES S.R.L. y SERVICIOS R.E., resultan EVALUABLES.-

4.2. Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03 a la firma TALLER PAREDES S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 56.500.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 113.000.000 (Guaraníes ciento trece millones), por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado.-

4.3. Siendo el llamado con Contrato Abierto Plurianual, para el presente periodo fiscal (2011) se prevé ejecutar Gs. 83.000.000 (Guaraníes ochenta y tres millones) y el saldo se hallará supeditado a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2012.-

4.4. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 Email: uocdincap@mag.gov.py

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 10:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,
Directora de la Dirección de Administración Financiera, DAF de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, UOC - MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, DGAF – MAG

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
Encargado de Adquisiciones del Programa CP1800/OC-PR.

Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 Email: uocdincap@mag.gov.py